

EN CUMPLIMIENTO DE LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA INTEGRAR LA LISTA DE ASPIRANTES A OCUPAR LA CATEGORÍA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LAS MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR, SE EXPIDE LA GUÍA DE ESTUDIOS.

Se hace del conocimiento de las personas que sean admitidas al indicado concurso, que esta guía contiene la relación de los preceptos legales, normativas y/o doctrina en los que estará basado el examen de conocimientos a efectuarse el día 27 de septiembre de 2024, por estar directamente vinculados con la función del cargo al que se aspira. Lo anterior, no exime a las personas servidoras judiciales, de la obligación de conocer el contenido integral de aquellos.

1. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. Artículos 1 al 14; artículos 29 al 36; artículos 48 y 49; artículos 51 al 66; artículos 76 y 77, artículos 81 al 86, y artículos 90 a 95.

2. Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado. Todo su contenido que puede consultarse en Digestum: Acuerdo General Número EX84-061211-01 por el que se aprueba al Código De Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán, incluido el Acuerdo General Conjunto Número AGC-1608-10 de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo General Número EX84-061211-01 antes referido.

3. Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Yucatán. Artículos 1 al 9, artículo 38, artículos 40 al 55, artículos 59 al 61, artículos 63 al 67, artículos 71 y 72, artículo 78, artículos 87 al 91, artículos 96 y 97, y artículo 100.

4. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. Artículo 1 al 5, artículos 7 y 8, artículo 12, artículo 22, y artículo 47.

5. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Artículos 1 y 2; artículos 7 al 10; artículos 32, 34, 50; artículos 73 al 76; artículos 85 al 93, y artículos 106 al 113.

6. Ley General de Víctimas. Artículos del 1 al 5; artículos 7 al 10; artículo 28; artículos 40 y 41, y artículos 120, 124 y 128.

7. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Artículos del 1 al 15; artículos 21, 22, 23, 25, 27, 30, 33, 34, 41, 42, 43, 50, 51, 57, 59, 76; artículos 82 al

92; artículos del 98 al 104; artículos 105 al 107; artículos 110 al 115; artículos 118 y 122; artículos del 123 al 125; artículo 129 y 130; artículos 137 y 138; artículos 149, 150, 152, 154, 156; artículos 157 al 162; artículos 165, 167 y 169; artículos 179 al 181, y artículos 184 al 186. Se incluye reforma 1 de abril de 2024.

8. Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura. Artículos 1 al 8; artículos 11 al 13; artículos 18, 27 y 38; artículos 40 al 42; artículos 50 y 51; artículos 55 al 66; artículos 75 al 77; artículos 81 y 82; artículos 89 bis al 89 septies; artículos 93 y 94; artículos 96 al 98; artículos 100 y 101; artículos 105 al 112; artículos 115 al 124; artículos 143 al 145; artículos 147 al 151; artículos 153 al 156 y artículos 158 al 192. Se incluye última reforma de 2 de marzo de 2021.

9. Perspectiva de género en la impartición de justicia con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad:

a) **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículos 1, 2, 4, 13, 14, 16 y 17.

b) **La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán** (emitida el 23 de junio de 2021 y última reforma 31 de julio de 2024). Artículos del 1 al 8, artículos 42 al 44, y artículos 47 al 56.

c) **La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán.** Artículos 1 al 8, artículo 23 y artículos 40 al 66.

d) **Criterios federales relacionados con este tema de la 9ª, 10ª y 11ª época.**

10. Protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren personas, comunidades y pueblos indígenas (2a edición). **Debiendo avocarse únicamente al estudio de todo el contenido del Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas; emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2022.** (Se puede consultar en <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion>).

11. Protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género (2a edición). **Debiendo avocarse únicamente al estudio de todo el contenido del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales; emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2022.** (Se puede consultar en <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion>)

12. Protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad (2a edición). Debiendo avocarse únicamente al estudio de todo el contenido del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad; emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2022. (Se puede consultar en <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion>)

13. Protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional (2a edición). Debiendo avocarse únicamente al estudio de todo el contenido del Protocolo para Juzgar Casos que involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional; emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2021. (Se puede consultar en <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion>)

14. Protocolo para juzgar con perspectiva de género; debiendo avocarse únicamente al emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2020. (Se puede consultar en <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion>)

15. Protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes (2a edición). Debiendo avocarse únicamente al estudio de todo el contenido del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia; emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2021. (Se puede consultar en <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion>)

16. Código de Familia y de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán. Todo el contenido de ambos ordenamientos. Se incluyen las reformas del 31 de julio de 2024 y del 28 de diciembre de 2016, respectivamente.

17. Código Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. Todo el contenido de ambos ordenamientos. Se incluyen las reformas del 7 de junio de 2022 y del 28 de diciembre de 2016, respectivamente.

18. Código de Comercio. Artículos 1 al 19; artículos 21 bis 1 y 22; artículos 25 al 29; artículos 32 y 32 bis; artículos 47 y 50; artículos 75 al 95; artículos 96 al 100; artículos 108 al 112; artículo 114; artículos 273 al 338; artículos 358 al 364; artículos 371 al 394; artículos 576 al 604; artículos del 635 al 639; artículos 1038 al 1414; artículos 1414 bis 7 al 1414 bis 20; artículo 1415; artículos 1420 al 1425; artículo 1432; artículo 1444; artículo 1457 al 1459, y artículos 1461 a 1480. Se incluye la

reforma publicada en el DOF 28-03-2018 y las cantidades actualizadas por el Acuerdo publicado en el DOF 28-12-2023 (Nota: entre los artículos señalados hay artículos derogados que para mayor facilidad no se excluyeron al listar)

19. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Artículos 1 al 431. Se incluye la reforma del 26 de marzo de 2024.

20. Ley de Instituciones de Crédito. Artículos 1 al 4; artículo 6; artículos 8 al 9; artículos 21 al 24; artículos 27 bis 1 y 27 bis 2; artículos 30, 32, 40, 42, 45-A, 45-O, 46, 46 bis 6, 47 y 48; artículos 66 al 72 bis; artículos 117 y 142; artículos 165 al 220, y artículos 225 al 270. Se incluye la reforma del 24 de enero de 2024.

21. Ley General de Sociedades Mercantiles. Todo el contenido. Se incluye la reforma publicada en el DOF 20-10-2023 y las cantidades actualizadas por el Acuerdo publicado DOF 28-12-2023

22. Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Artículos 1 y 2; artículos 19 al 39; artículo 193; artículos 276 al 293, y artículo 366. Se incluye la última reforma publicada el 24 de enero de 2024.

23. Ley de Amparo. Artículos 1 a 23; artículo 27; artículos 33 a 40; artículos 61 a 67; artículos 72 a 106; artículos 107 a 158; artículos 170 a 172; artículos 174 a 190; artículos 192 a 203; artículos 206 a 210; artículos 215 a 229, y artículos 244, 245, 248, 257, 260, 262, 263, 267 y 268. Se incluye la reforma del 14 de julio de 2024.

24. Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán. Todo su contenido.

25. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículos 1 al 21; artículos 27 al 34 quaterdecies, y artículos 51 al 59. Se incluye la reforma del 26 de enero de 2024.

26. Precedentes de las Salas. Todos los aplicables en las materias civil y familiar, así como los comunes emitidos por el Tribunal Constitucional del Estado de Yucatán. (Consultables en el Digestum)

27. Ley General de Archivos. Artículos 1 al 19 y artículos 60 al 63. Se incluye la reforma del 19 de enero de 2023.

28. Interpretación y argumentación jurídica. Libro: “*Decidir y argumentar sobre derechos*”. Autor: Juan Antonio García Amado. Páginas 1 a 146. (Consultable en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/33292.pdf>)

29. Teoría de la decisión judicial. Libro: “*Decidir y argumentar sobre derechos*”. Autor: Juan Antonio García Amado. Páginas 1 a 146. (Consultable en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/33292.pdf>)

30. Manejo de conflictos: Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Todo su contenido. Publicada en el DOF el 26 de enero de 2024.

31. Derecho Mercantil: Las jurisprudencias emitidas en esta materia en las 9^a, 10^a y 11^a épocas y que se encuentran vinculadas con los puntos 18, 19, 20, 21 y 22 de esta propia guía.